

A

ASESINATO

Jur.

Para descartar la existencia de premeditación o asechanza en un caso de asesinato, la Corte debe analizar concretamente las pruebas presentadas, y valorar la forma en que la víctima recibió las lesiones que le provocaron la muerte. En la especie, el asesinato se efectuó a través de un machetazo en la espalda y sin que hayan mediado palabras entre la víctima y el imputado. No. 9, Seg., May. 2011, B.J. 1206.